



RESOLUCION - R - N° 434 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 NOV. 1990

Expte. Nº 657/90

VISTO:

Este expediente por el cual la Sra. Rosa del Carmen Flores de García solicita el pago de subrogancia entre su cargo Supervisor Responsable de Diplomas, categoría 6 y el Jefe de Departamento de Títulos, categoría 9 de la Dirección de Control Curricular; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pedido está fundamentado en que la Sra. Flores de García viene ejerciendo dichas funciones desde la fecha en que a la Sra. Amelia Cruz de Correa, titular del cargo, se le encomendó la atención de la Dirección de Control Curricular;

Que el pedido interpuesto se encuentra contemplado en el régimen de reemplazos transitorios previsto por el Decreto Nº 1.102/81;

Que dicho decreto autoriza, entre otros, a los titulares de los organismos descentralizados a cubrir los cargos de jefaturas o subjefaturas de unidades orgánicas de nivel no inferior a Departamento o equivalente, por ausencia temporaria de sus titulares; disponiendo asimismo que el reemplazante tendrá derecho a percibir, durante su interinato, una retribución adicional que será igual a la diferencia existente entre el importe de la asignación de la categoría y adicionales particulares del agente y el que le correspondería por el cargo que ejerce en calidad de reemplazante;

Que Secretaría Académica a Fs. 6 solicita el dictado de la resolución correspondiente otorgando la subrogancia a la Sra. Flores de García, a partir del 2 de Junio del año en curso;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar transitoriamente a la Sra. Rosa del Carmen FLORES de GARCIA, Supervisor Responsable de Diplomas, categoría 6, la atención del Departamento de Títulos de la

///...



..// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 657/90

Dirección de Control Curricular, con dependencia de Secretaría Académica, a partir del 2 de Junio del corriente año y hasta el reintegro del titular a sus funciones.

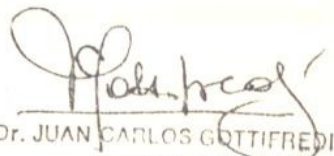
ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Sra. Rosa del Carmen FLORES de GARCIA, de la diferencia de haberes existentes entre el cargo de Supervisor Responsable de Diplomas, categoría 6 y el de Jefe de Departamento de Títulos, categoría 9, a partir del 2 de Junio del año en curso, y hasta el reintegro del titular a sus funciones, en concordancia con lo establecido por el Dcto. N° 1.102/81, relacionado con el Régimen de Reemplazos Transitorios.

ARTICULO 3º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




B.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 434 -90